

C.F. RAYO MAJADAHONDA S.A.D. EN CONSTITUCION

La entidad deportiva Club de Fútbol Rayo Majadahonda en fase de transformación obligatoria en Sociedad Anónima Deportiva, debido a las exigencias de la Ley 10/1990 del Deporte, del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio sobre Sociedades Anónimas Deportivas, modificado parcialmente por el RD 1412/2001, de 14 de diciembre y las Disposiciones transitorias vigentes del Real Decreto 1084/1991, y para poder participar y acceder a una competición, comunica a sus socios que a partir **del próximo día 12 de Abril de 2019, y hasta el día 11 de Mayo de 2019, se inicia la segunda fase** para la suscripción del resto de las acciones no suscritas en la primera fase en que se divide el capital social de la sociedad anónima deportiva en constitución con las siguientes condiciones:

- El capital social del C.F. Rayo Majadahonda S.A.D. en constitución, pendiente aún de ser suscrito una vez finalizada la primera fase, asciende a la cantidad de Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Euros (2.994.600,00 euros).
- En esta segunda fase, están pendientes de ser suscritos y desembolsados 14.973 títulos, que serán emitidos con un valor nominal por título-acción de 200,00 euros.
- El máximo de títulos que podrá ser desembolsado y suscrito por socio en esta fase, se fija en la cantidad de 161 títulos, por un valor nominal cada uno de ellos de 200,00 euros, lo que hace un total dinerario máximo a desembolsar por socio de 32.200,00 euros.
- Es imprescindible para suscribir acciones en esta segunda fase, además de todos los requisitos exigidos en la anterior fase, el haber suscrito acciones en la primera fase, por lo que el socio no suscriptor en la primera fase no podrá suscribir acciones en esta segunda fase.
- La suscripción se hará constar en un documento "Boletín de suscripción", cuyo modelo se extenderá por duplicado. Los impresos del citado boletín se entregarán en las oficinas del Club, en la calle Santa Catalina número 17 de Majadahonda, y una vez realizado el ingreso por el socio en la cuenta bancaria que se indica a continuación, se presentarán para su sellado en las oficinas del Club, donde quedará depositada una copia del boletín y del ingreso realizado por el socio.
- El boletín de suscripción una vez hecho el desembolso deberá ser presentado en las oficinas del Club, dentro del periodo establecido para la suscripción de las acciones en esta segunda fase.
- El número de cuenta bancaria donde se habrá de hacer el ingreso es la siguiente, Banco Santander S.A. Sucursal de Majadahonda sita en Gran Vía número 2.

NUMERO DE CUENTA IBAN: ES 17 0049 1916 15 2710976519

- El plazo de esta segunda fase es de 30 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en un periódico de gran circulación de la provincia donde el Club tiene su domicilio social, por lo que comenzará el día 12 de abril de 2019 y finalizará el día 11 de mayo de 2019, ambos incluidos.
- El socio tiene derecho a la suscripción libre de gastos y comisiones.
- Igualmente se comunica a los socios del Club que en la calle Santa Catalina número 17, de Majadahonda tienen a su disposición para su consulta la Memoria del Proceso de Transformación del Club en sociedad anónima deportiva, aprobada por la Junta General de Socios del C.F. Rayo Majadahonda, el pasado día 18 de diciembre de 2018.